

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), designase AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en la Subsecretaría de Matrícula dependiente de la Secretaría de Superintendencia de esta Corte, en cargo creado por Resolución N°1319/80, al señor DANTE EDUARDO PEDANO (D. N.I.N° 13. 671.415 -clase 1959-).

Regístrese, hágase saber y archívese.

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.

Abelardo F. Rossi
ABELARDO F. ROSSI

Pedro J. Frias
PEDRO J. FRIAS

Elias P. Guastavino
ELIAS P. GUASTAVINO

Cesar Black
CESAR BLACK